

Argentina

Rubén PESCI

CEPA. La Plata, Argentina.

NUEVO GOBIERNO, ¿NUEVAS POLÍTICAS URBANAS Y AMBIENTALES?

El 10 de diciembre de 1999 asumió el poder el nuevo Gobierno Nacional argentino, encabezado por el Presidente Dr. Fernando de La Rúa, de la Alianza de centro izquierda, formada por el Partido Radical y el FREPASO.

Todo nuevo gobierno, ganador de elecciones democráticas muy correctas, supone expectativas y esperanzas. En particular en este caso, de una mayor preocupación por el rol del Estado en la cosa pública, desde la justicia y la lucha contra la corrupción, hasta la educación.

Para nosotros, las cuestiones urbanísticas y ambientales tienen mucho que ver con la responsabilidad del Estado, en un marco abierto de democracia económica, pero de regulación de las externalidades de esos mismos procesos.

Los pocos meses transcurridos desde aquel diciembre han mostrado algunas indicaciones de cambio: reforzamiento de las políticas de bienestar social, búsqueda de la ampliación de créditos hipotecarios y financiamiento para vivienda, creación de la Secretaría de Estado de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, en reemplazo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, desgastada por gestiones confusas y cuestionadas jurídicamente.

Argentina posee un marco jurídico sólido, que proviene de la Constitución Nacional de 1852, en materia de derechos a la calidad de vida, y al buen manejo de los recursos, preceptos que fueron bastante actualizados en la reformulación de dicha Constitución, en 1994.

En ese amplio marco, se fue generando una profusa legislación, tanto nacional como provincial, para la aplicación de los criterios

básicos. Pero es bien conocido el defecto de aplicación de dicha legislación, por su proposición, falta de reglamentación, y una práctica generalizada de incumplimiento. Esto se refleja claramente en la legislación más específica tanto urbanística como ambiental.

Por otra parte, la presión de las fuerzas de mercado, orientan a los inversores privados a transgredir alguna de esas normas fundamentales, ocupando vacíos legislativos o imperfecciones del mismo. Es el caso de la Ley de Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires, que no contempla la presión de mercado por los barrios cerrados, a lo cual el Estado provincial responde con decretos de confusa aplicabilidad, pero que vuelven permisiva la construcción de ese tipo de urbanizaciones.

Por otro lado, han avanzado considerablemente las normas y el poder de policía en materia de impacto ambiental. Sin embargo, en éstos continúa aún un criterio dominante de aplicación sectorial o parcial, como por ejemplo el control de emisiones contaminantes de una industria, y la ligereza con que se evalúa la localización de esa actividad y sus impactos difusos: accesibilidad, ruidos, estacionamiento, alteración del entorno urbanizado, efectos sobre el empleo, etc.

En materia de políticas de viviendas, florecen expectativas de mayor acceso social a la misma, pero se escucha menos la preocupación sobre el desarrollo urbano y el concepto de hábitat a introducir.

Algunas experiencias concretas de cambio de enfoque se están practicando en el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (del mismo signo político que el Gobierno Nacional, y con un período de Gobierno ya consolidado en esa línea) en el cual se pueden mencionar al menos tres acciones ejemplares:

- La recuperación del tradicional Barrio de La Boca, con control de inundaciones y propuestas integrales de desarrollo urbano.
- Financiamiento para la recuperación de San Telmo y los característicos barrios del sur de Buenos Aires, en búsqueda de reequilibrar la distribución poblacional y de servicios en el espacio porteño, revalorando las oportunidades de identidad de esa zona.
- Plan urbano ambiental 2010, que ya avanzó en una primera etapa, con un proceso muy abierto de participación de Organizaciones no Gubernamentales.

Seguramente el nuevo Gobierno Nacional comparte mucho de los criterios ya en curso en la ciudad de Buenos Aires, pues basta pensar que el Dr. Fernando de La Rúa fue Jefe de Gobierno de esa ciudad hasta que fuera elegido nuevo Presidente de la Nación. Es de esperar mayores escenarios de participación, de preocupación, y de incentivos.

También es de esperar que conspire contra ésto la presión del escenario mundial

de globalización económica, con bajas oportunidades de crédito internacional blando, continuidad de la presión fiscal y del fantasma de la recesión, de perpetuación de la disminución del empleo como variante inmediata de ajuste. El nuevo Gobierno plantea el fortalecimiento de la justicia social, pero mantiene políticas de ajuste financiero, que le restarán seguramente capacidad de maniobra para inversiones sociales.

Como siempre, una de las posibilidades alternativas es la concertación público-privada, en la innovación de iniciativas propiciadas y tuteladas desde el Estado, para garantía de justicia social, pero con inversiones privadas para aumentar el capital de riesgo disponible.

Siento que las expectativas y esperanzas están aún intactas, y el nuevo Gobierno Nacional dispone de un corto horizonte para no defraudarlas. Pero deberá apelar a mayor imaginación de alternativas de las que ilustra el esquema neoliberal globalizado. Dé lo contrario, continuará el proceso de posible mejora del producto bruto interno global de la Argentina, y nuestra imagen ante la banca mundial, pero empeorarán nuestro ambiente y nuestra sociedad.